

ORDENA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

DECRETO EXENTO N° 614

DALCAHUE, 02 de Marzo del 2015.-

VISTOS: Las necesidades del servicio; y documentos adjunto; Los Artículos 62, 63, 65,66 y 67 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decreto Exento que aprueba contrato Honorario, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: La realización de trabajos extraordinario a continuación de la jornada de trabajo, fines de semana y los días festivos, a contar del 02.03.2015 y hasta el día 31.03.2015, al siguiente funcionario:

1. **DON RICHARD MUÑOZ MUÑOZ, A HONORARIOS:** Montaje y coordinación de amplificación para actividades municipales.
2. **DON CESAR CARDENAS MANCILLA, A HONORARIOS:** Asistir a reuniones de trabajo en distintos sectores de la comuna, asistir a capacitaciones y revisión de proyectos
3. **DOÑA PAMELA CEBRERO CUETO, A HONORARIOS:** Realizar visita a sectores rurales por apoyo en la elaboración de proyectos y apoyo a la gestión municipal

Las Horas extraordinarias trabajadas deberán respaldarse a través de la tarjeta de asistencia.

OTORGUESE: en descanso complementario

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal
- Sec. Municipal.
- Of. Partes.
- **Transparencia**

PALP/CIVG/MAAB/RCCC/pyoa